

Comunidades locales de Río Ibáñez

Presentan a Ministra de Medio Ambiente propuesta de

El predio fiscal Torres del Avellano, ubicado en la zona cordillerana de la comuna de Río Ibáñez, es otro de los tesoros de la Región de Aysén que las comunidades locales buscan proteger urgentemente. No sólo se trata de 103.000 hectáreas de importante biodiversidad y presencia de especies en categorías de peligro o amenazadas, sino también de un área con profundo significado cultural, lugar de tradiciones ganaderas patagónicas. Así lo destaca el expediente que a fines de abril recibió la ministra de Medio Ambiente, Maisa Rojas, de manos del alcalde de Río Ibáñez, Juan Saldivia, y de representantes de las comunidades locales, en una reunión sostenida en ese ministerio para solicitar el apoyo del Gobierno a la propuesta de creación del Área de Conservación de Múltiples Usos (ACMU) Torres del Avellano. Se trata de un documento que contiene toda la evidencia científica y técnica levantada durante los últimos tres años de manera participativa junto a la comunidad local, con el fin de relevar el valor biológico, geológico y cultural del área fiscal “Torres del Avellano”.

“Hemos solicitado a la ministra Rojas su apoyo a esta figura de conservación que respeta los usos históricos del predio, como las veranadas, la ganadería y el turismo, y fomenta mejores prácticas para proteger nuestro territorio, de la mano de una gestión local liderada desde el municipio y en conjunto con la comunidad”, señaló Juan Saldivia, alcalde de la comuna de Río Ibáñez.

Rodeado de comunidades y habitantes que encarnan la identidad campesina patagónica, el predio Torres del Avellano destaca por sus paisajes montañosos, presencia de glaciares, bosques nativos, mallines, matorrales y explanadas utilizadas tradicionalmente por los arrieros y ganaderos de la zona. Son ellos, de hecho, quienes hace unos años comenzaron a organizarse y buscar la mejor opción para proteger el lugar, a fin de conservar sus actividades ganaderas y culturales y, sobre todo, hacer honor a su tradición, historia y ancestros. Es así que, junto a la Municipalidad de Río Ibáñez, el año 2020 las comunidades locales comenzaron a desarrollar una propuesta de protección del área, que permitiera la implementación de buenas prácticas para el uso tradicional de la ganadería de bovinos, ovinos y caballos, pero también de otras actividades asociadas al creciente interés turístico; todo ello procurando la protección y conservación de los valores naturales de este predio que alberga una variedad de especies en categorías de peligro o amenazadas, incluyendo huemules, pudúes, pumas, entre otros mamíferos, y numerosas aves y anfibios que dependen de su ecosistema único para sobrevivir.

Uso ancestral y diversificación hacia el turismo

En Torres del Avellano existen diversos pasos montañosos que han sido utilizados por los habitantes para movilizar a sus animales y viajar entre poblados, desde mucho antes

de que existiera la carretera Austral. En la actualidad, se siguen usando como rutas para los ganaderos, pero también se han transformado en senderos de uso turístico. Cada año, de hecho, son más las ofertas y servicios ligados al turismo que ofrecen los mismos habitantes de las comunidades locales, y el incremento de visitantes ha sido notorio. El problema, señalan, es que el crecimiento de esta actividad no ha estado correctamente ordenada ni regulada, generando diversos problemas en el área como la falta de control y seguridad en la ruta, contaminación, riesgo de incendios, entre otras.

“Estamos desarrollando un plan de manejo que considera los múltiples usos del predio, respetando nuestras raíces ganaderas. No queremos que ocurra lo mismo que en otras localidades, donde han perdido su identidad campesina y lugareña debido a la llegada de gente de afuera. Queremos que la gente de afuera trabaje a la par con nosotros, no que nos excluyan de las decisiones o acciones que se deben tomar”, comenta Eduardo Vas, vecino de Bahía Murta, agregando -además- que este plan impulsará el desarrollo de un turismo sustentable en la zona.

“Queremos fomentar, por ejemplo, iniciativas de trekking y cabalgatas por las rutas históricas que se hacían antiguamente, como aquella que va desde Villa Cerro Castillo hasta Puerto Sánchez por la ruta del lago, y que es la que recorrían las personas para llegar a los poblados mineros ubicados en los



Área de Conservación de Múltiples Usos Torres del Avellano

puertos Cristal y Sánchez. También, queremos fomentar las cabalgatas y caminatas en la zona de Bahía Murta, como parte de la ruta a la Torres del Avellano, para mostrar el trabajo de las veranadas que conecten la montaña con las costumbres del campo”, dijo por su parte Andrés Agüero, operador de turismo de la localidad de Bahía Murta.

Igualmente, los pobladores de la zona quieren seguir potenciando las visitas de turistas y deportistas de todo el mundo, atraídos por la cordillera del Avellano que, al ser parte de un cordón con torres de granito, es especialmente atractiva para quienes practican escalada.

Oportunidad de ser la primera ACMU

El predio Torres del Avellano cuenta con importantes ecosistemas, como el bosque nativo que cubre un 26% de su superficie y que actúa como un corredor biológico entre las áreas silvestres protegidas más cercanas: Parque Nacional Patagonia, Parque Nacional Laguna San Rafael y Parque Nacional Cerro Castillo. También alberga un importante porcentaje de nieves y 7.765 hectáreas de glaciares que constituyen reservas de agua para la cuenca del río Palena y fuentes de abastecimiento de agua potable para las comunidades de la zona. Por otro lado, un 5,8% de la superficie del predio fue identificada como refugio climático para la biodiversidad.

“Sin duda estamos hablando de un área en la que los usos tradicionales convergen con ecosistemas y biodiversidad de importancia regional y nacional, que debe ser resguardada. Los vecinos fueron los primeros en darse

cuenta de ello y solicitar su protección legal, inicialmente como un Bien Nacional Protegido, y ahora -bajo la nueva Ley SBAP- como un Área de Conservación de Múltiples Usos o ACMU” agregó el alcalde Saldívar.

En efecto, ACMU es una nueva categoría de protección terrestre creada en el marco de reciente Ley para la Naturaleza que crea el servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, que en su artículo 61 la define como un área terrestre, acuática, marina, insular o continental, cualquiera sea su tamaño, caracterizada por una interacción tradicional entre los seres humanos y la naturaleza, relevante para la conservación de la biodiversidad. El objetivo de esta categoría es asegurar el uso sustentable de recursos naturales y los servicios ecosistémicos, a través de un manejo integrado del área. En esta área podrán desarrollarse distintas actividades de uso sustentable, siempre que no pongan en riesgo los servicios ecosistémicos que esta área provee.

“Adoptamos esta figura siguiendo la sugerencia que la misma ministra de Medio Ambiente le hiciera en octubre del año pasado al entonces alcalde de la comuna de Río Ibáñez, y estamos convencidos de que es la figura idónea para velar por la protección de nuestro patrimonio natural y tremendo valor cultural que representan las tradiciones como la trashumancia y el trabajo campesino que definen al campesino patagón”, comentó por su parte Cristian Vidal, tour operador de Villa Cerro Castillo, quien agregó además que

“Este tipo de figura de protección ofrece la gran oportunidad de incorporar un modelo de gestión local con participación activa de las comunidades de la comuna de Río Ibáñez”.

Cabe destacar que Chile cuenta con una importante reserva de territorio fiscal disponible, es decir, territorio sin destinación ni administración, que representa un 45% del territorio fiscal. Estas áreas se extienden en la macrozona norte y sur-austral del país con un gran potencial de contribuir a mejorar la representación de los ecosistemas dentro de las áreas protegidas, así como al bienestar humano.

“Esta propuesta es clave para avanzar hacia una integración y funcionamiento sistémico de las áreas protegidas de la región, haciendo posible la conectividad de los ecosistemas a lo largo de un territorio y, a su vez, reconociendo e integrando el uso ancestral de sus habitantes”, señaló Jorge Silva, encargado de Tierras Fiscales del Programa Austral Patagonia de la Universidad Austral de Chile, entidad que apoyó el levantamiento de información técnica y científica que da sustento a la propuesta de ACMU Torres del Avellano.

“Esperamos que el Ministerio de Medio Ambiente vea la oportunidad que representa la creación de la ACMU Torres del Avellano que es, sin duda, un esfuerzo conjunto entre el Gobierno, la sociedad civil y los ciudadanos de Río Ibáñez. Además, esta podría ser la primera área de esta categoría en Chile”, finalizó el alcalde Saldívar.

